

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 037

LEGISLADORES

Nº **033**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRAS DESTINADAS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 MAR 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **AP**

Orden del día Nº: _____

OK.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación que, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara un informe pormenorizado, detallando los siguientes puntos:

a) cantidad de horas cátedra destinadas en:

1. Nivel Inicial;
2. Nivel Primario;
3. Nivel Secundario;
4. Nivel Superior;

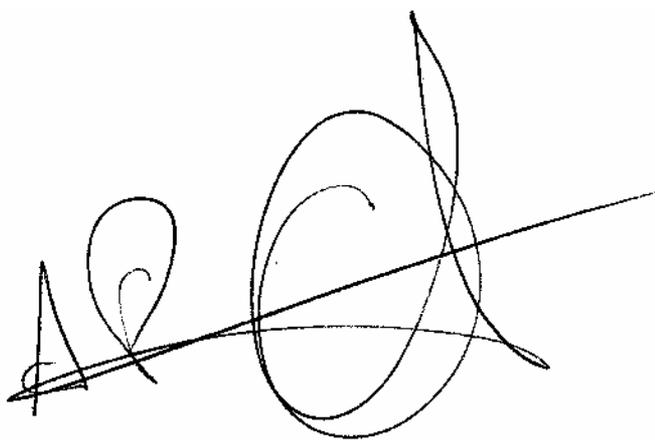
b) cantidad de horas cátedra destinadas en cultura y otras instituciones;

c) listado y cantidad de horas cátedra percibidas por docentes;

d) cantidad total de docentes en la provincia discriminados por nivel; y

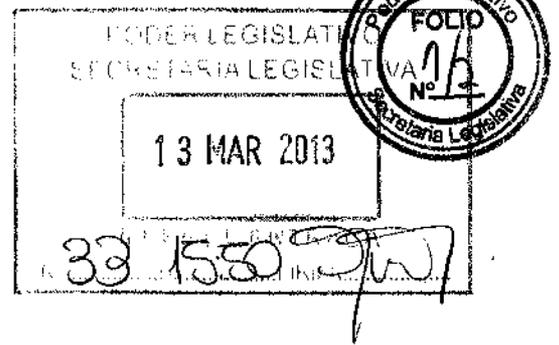
e) número total de licencias por largo tratamiento en el sector.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR



Ushuaia, 13 de Marzo del 2013

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En mi carácter de vicepresidenta de la comisión N° 4 "Educación. Cultura. Medio Ambiente Ciencia y Tecnología", me encuentro en la necesidad de efectuar este pedido de informe, ya que, mucho se ha hablado de las horas cátedras y al pedir información en diversas oportunidades y a diferentes actores de la cartera del Ministerio de Educación, solo me encuentro con excusas y números por el aire o en percepciones personales pero con ningún número claro.

En contra punto de este tema, nos encuentra con un trabajo que se viene realizando seriamente y con pie firme que es, la Ley de Educación, y por el respeto a mis pares no podemos pasar por alto este tema y hacer como que ¿aquí no paso nada?, porque podremos tener una Ley de Educación, que sea de avanzada, pero si no resolvemos los problemas de base, como son la cantidad de horas, la cantidad de docentes con licencias por largo tratamiento (sin control del estado), y muchas mas irregularidades que viene acarreado este ministerio, esta ley quedara obsoleta y sera fagocitada por este sistema.

Por lo motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen en este pedido.


Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al ministerio de Educación de la Provincia, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado, informando los siguientes puntos:

- a) Cantidad de horas cátedras destinadas en cada nivel
 - Nivel Inicial
 - Nivel Primario
 - Nivel Secundario
 - Nivel Superior
- b) Cantidad de horas cátedras destinadas en cultura y otras instituciones.-
- c) Listado y cantidad de horas cátedras percibidas por docente.-
- d) Cantidad total de docentes en la provincia discriminados por nivel.-
- e) Numero total de licencias por largo tratamiento en el sector.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo